

meninos los compuestos *bajamar* y *pleamar*; también es *mar* del género femenino en las expresiones *larga mar* y *alta mar*.

Azúcar es ambiguo; en plural prevalece el género masculino. *Color* casi siempre se usa como masculino; sin embargo aún quedan vestigios del género femenino, que también tuvo en lo antiguo. Menéndez y Pelayo hablando de un caballo dijo: "erguida la cabeza, ancha la nariz, *blanca la color*." "¿Por qué pierdes la color?" (Arango y Escandón). La Academia Española reconoce en su diccionario que todavía se usa como femenino.

138. Los nombres acabados en *s* son masculinos, como *mes*, *ánis*, *obús*, *lunes* y otros; se exceptúan por femeninos, *colapiscis*, *lis*, *litis*, *macis*, *mies*, *bilis*, *onoquiles*, *res*, *tos*. *Venus*, nombre de un planeta es masculino; en las demás acepciones es femenino.

Los términos técnicos de Gramática y de Retórica acabados en *is* son también femeninos; sirvan de ejemplo los que siguen: *sintaxis*, *elipsis*, *silepsis*, *diéresis*, *sinéresis*, *anagnórisis*, *antítesis*. *Andlisis* es ambiguo; también lo es *cutis*.

139. Los acabados en *t* son masculinos; v. g.: *azimut*, *zenit*. Estos nombres sin excepción siguen la regla general dada en el párrafo 132.

140. Se ajustan á la misma regla los acabados en *x*, como *carcax*, *fénix* y *ónix*.

Esta última voz tiene también las formas *ónice* y *ónique*; *ónice* es masculino y *ónique* femenino según el Diccionario de la Academia; mientras que según la docta Corporación, *sardónice* es femenino y *sardónique* es masculino.

141. La Gramática de la Real Academia enseña que la mayor parte de los nombres terminados en *z* son femeninos; v. g.: *altivez*, *sensatez* y los demás abstractos terminados en *ez*.

Son asimismo femeninos *cerviz*, *codorniz*, *cruz*, *luz*, *faz*, *paz*, etc. Se exceptúan por masculinos *albornoz*, *alcuzcuz*, *almez*, *almirez*, *altramuz*, *antifaz*, *arroz*, *barniz*, *capuz*, *haz* (por el de leña), *matiz*, *orozuz*, *pez* (animal), *regaliz*, *tamariz*, *terliz*, *testuz* y otros. *Prez* es ambiguo. *Doblez* muda de género, al cambiar de significado: en el sentido recto es masculino; en el figurado es ambiguo. La mayor parte de esta regla es de la Real Academia.

Del género de los nombres yuxtapuestos.

142. Hay en castellano tendencia muy marcada á usar como masculinos los nombres yuxtapuestos que llevan un verbo en su primera parte, ya sea masculino ó femenino, singular ó plural el sustantivo que forma la segunda. Comprueban esta observación los siguientes nombres de género masculino.

Guardaguas,	Guardacartuchos,	Guardasol,
Guardacuños,	Guardaaguja,	Limpiachimeneas,
Guardaalmacén,	Guardafrenos,	Limpiauñas,
Guardafuego,	Guardabosque,	Quitaguas,
Guardabrazo,	Guardainfante,	Quitapesares,
Guardajoyas,	Guardahumo,	Portapliegos,
Guardamateriales,	Guardacantón,	Tapaboca,
Guardapapo,	Guardapiés,	Tapaagujeros,
Guardatimón,	Guardavela,	Tragahombres,
Cubrepan,	Limpiabotas,	Sacabocados,
Limpiadientes,	Limpiaplumas,	Sacatapón,
Portaal Mizcle,	Mamacallos,	Sacabalas,
Quitamanchas,	Quitasol,	Sacabotas,
Portaestandarte,	Portaguión,	Sacapelotas,
Tragaluz,	Guardacostas,	Matamuertos,
Calaluz,	Guardadamas,	Sacacorchos,
Pasamano,	Guardabrisa,	Sacasillas,
Pasacalle,	Guardamano,	Sacabuche,
Guardapolvo,	Guardamonte,	Vendehumos.

143. Entre los nombres yuxtapuestos que se apartan de la regla establecida, tenemos los siguientes: *portapaz*, ambiguo; *sacabala*, femenino; *tapafunda*, femenino; *portabandera*, femenino cuando significa una especie de cinturón con una bolsa delante en que se apoya el regatón de la bandera; *guardarropa*, femenino cuando significa oficina destinada en establecimientos públicos para tener en custodia la ropa. En las otras acepciones es masculino. Asimismo es femenino *portacarabina*; son del género común de dos *guardacabras*, *portanuevas*, *tragaldabas*, *tragamallas*, *tragaleguas*.

144. Los yuxtapuestos que constan de un infinitivo en su segunda parte son masculinos; sirvan de ejemplo *bienestar*, *malestar*, *hazmerreir*.

145. Los sustantivos que no admiten verbos en su composición y constan en su segunda parte de un nombre, tienen por lo común el género que corresponde á éste; conforme á esta regla son femeninos los nombres siguientes: *malacuenda*, *malaestanza* (anticuado), *bienandanza*, *malaventura*, *buenaventura*, *contramalla*, *contramarea*, *contramina*, *contramuralla*, *contraorden*, *contrapilastra* y otros muchos.

Son masculinos, por serlo el nombre que va pospuesto, los que á continuación se ponen: *malcoraje*, *malcorte*, *ferrocarril*, *contrafuerte*,

contraveneno, contra maestre, contramuro, contrapeso, contrapaso y otros más.

146. Se exceptúan de la regla dada los siguientes nombres, que son masculinos, á pesar de ser femeninos los sustantivos que en ellos van pospuestos: *contrapeste*, *trasluz* y algunos otros.

147. Los yuxtapuestos que se forman de dos ó más verbos son masculinos, como *quitaipón*, *vavén*, *ganapié de*. *Hazmerreír* y *correvedile* son del común de dos según la Academia.

No ha sido mi propósito apurar todas las excepciones correspondientes á cada regla. Entiendo que mencionarlas todas atañe á un libro de consulta como el Diccionario de la Lengua.

Del número de los nombres.

148. Dos son los números del nombre: el singular y el plural. El primero denota una sola persona ó cosa; el segundo expresa más de una. (Véase el párrafo 57.)

149. El plural se forma del singular conforme á las reglas siguientes:

Regla 1ª Los nombres terminados en vocal no acentuada se pluralizan tomando una *s*, y así *libros* y *mesas* son plurales de *libro* y *mesa*.

150. Regla 2ª Los nombres agudos terminados en las vocales *a*, *i*, *o*, *u* se pluralizan, según la Real Academia, tomando la sílaba *es*, como se advierte en *bajaes*, *alelles*, *rondoes* y *tisúes* plurales de *bajá*, *alell*, *rondó* y *tisú*.

Parece sin embargo más conforme con el uso actual añadir nada más *s* á las voces agudas de más de una sílaba terminadas en *ó* ó en *ú*, de suerte que los plurales de *landó* y *tisú* serán en este caso *landós* y *tisús*. Los plurales de *mamá*, *papá*, *sofá*, *bisturí* y *zaquizamí* son *mamás*, *papás*, *sofás*, *bisturís* y *zaquizamís*. *Maravedí* tiene en plural las formas *maravedíes*, *maravedís* y *maravedises*. No además de *noes* consiente el plural *nones* en la expresión "decir *nones*."

151. Regla 3ª Los nombres agudos acabados en *e* forman su plural tomando una *s*, y así de *café*, *pie*, *canapé*, salen *café*s, *pies* y *canapés*. Los plurales de las vocales *a*, *e*, *i*, *o*, *u*, son *aes*, *ees*, *ies*, *oes*, *úes*.

152. Regla 4ª Los nombres terminados en *y*, se vuelven plurales, tomando después de sí la sílaba *es* como *leyes* y *reyes*, plurales de *ley* y *rey*. Según el Diccionario de la Academia el plural de *estay* es *estáis*; Lope dijo *estayes*.

153. Regla 5ª Los nombres terminados en consonante forman su plural tomando la sílaba *es*, como *ardid*, *ardides* y *afán*, *afanes*.

El plural de *lord* es *lores* y el de *muslín* es *muslines* y *muslimes*.

154. Regla 6ª Por regla ortográfica los nombres terminados en *z*, la convierten en *c* al pasar al número plural.

155. Regla 7ª No cambian de terminación al pasar del singular al plural los nombres de más de una sílaba acabados en *s* que no son agudos, como *atlas*, *lunes*, *brindis*, *Carlos* y *ómnibus*. Tampoco cambian de terminación los patronímicos en *az* y en *ez*, como *Díaz*, *Martínez*, *González*.

156. Regla 8ª Los nombres compuestos de dos palabras, por regla general, sólo pluralizan la segunda. A esta regla se ajustan aquellos cuya primera parte es un adverbio; v. g.: *recienca-sado*, *bienvenida*; un verbo; v. g.: *portabandera*; un sustantivo alterado; v. g.: *ferrocarril*, ó alguna palabra griega ó latina; v. g.: *crónometro*, *omnipotente*.

157. Regla 9ª Los nombres compuestos de dos adjetivos ó de sustantivo y adjetivo, llevan también la forma plural sólo en su segunda parte; por ejemplo: *montepío*, *sacrosanto* y *críticoburlesco* son en plural *montepíos*, *sacrosantos* y *críticoburlescos*. Esta regla se extiende á las palabras compuestas de voces griegas, como *monosílabo* cuyo plural es *monosílabos*. En igual caso se hallan las que se componen de voces latinas, como *avemaría* y *paternoster*. Cervantes, por ejemplo, dijo: *sendos paternosters* y *avemarias* (Quijote). El plural de *padrenuestro* es *padrenuestros*; "...los *padrenuestros* son de oro de martillo" (Cervantes).

Según la regla 7ª del párrafo 155, el plural de *viacrucis* es igual al singular.

158. Toman la forma plural en los dos elementos componen-

tes los siguientes nombres: rícohombre, rícahembra, gentilhombre, casaquinta y granguardia. No falta escritor de mérito que autorice el plural *sordosmudos*. Según Rívodó el plural de *mediacaña* es *mediascañas*. De aquí no se ha de inferir que el plural de *mediopupilo* sea *mediospupilos*, porque *medio* en esta voz y en otras semejantes no es adjetivo, sino adverbio.

159. No cambian de terminación al pasar del singular al plural los yuxtapuestos, cuya segunda parte es un nombre plural; v. g.: *sacabotas*, *limpiadientes*, *ciempiés* ó *cientopiés*, *aguavientos* y otros.

160. Carecen de plural por razón de su significado, todos aquellos nombres que denotan alguna cosa única en su línea, como el *caos* y la *nada*.

161. Tampoco consienten número plural los nombres propios de personas, de lugares, de ciencias, de artes, de virtudes, de vicios y de edades; v. g.: *Julio César*, *Francia*, *Medicina*, *Arquitectura*, *Caridad*, *Prudencia*, *Lujuria*, *Infancia* y *Juventud*.

Si algunos de los nombres comprendidos en esta regla convienen á más de una persona ó cosa, por esto mismo dejan de ser propios y consienten el número plural; y así se dice: las Américas, las dos Castillas, las dos Físicas, la experimental y la matemática; los Dibujos de ornato, lineal, natural y topográfico.

162. Los nombres bautismales como *Juan*, *Antonio* y *Francisco* admiten número plural; y así se dice: los *Antonios* y los *Franciscos* abundan mucho.

La razón de ello es porque estos nombres, si bien son individuales, no son propios, sino al contrario comunes según queda expuesto en los párrafos 67 y 68.

163. Los apellidos por regla general han de pluralizarse, cuando se refieren á dos ó más personas; y así deberá decirse *los Mendozas*, *los Ávilas*, *los Pardos*, y de ninguna manera se dirá los señores *Mendoza*, *los Ávila*, *los Pardo*.

164. Como se halla muy extendida la opinión de los que piensan no ser lícita la pluralización de los apellidos, es indis-

pensable exponer con algún detenimiento los fundamentos en que descansa la doctrina opuesta.

Es notorio que los apellidos convienen á más de un individuo, como que son nombres de familia, y aun es frecuente que muchas familias lleven el mismo apellido. Lejos, pues, de ser nombres propios, son en realidad nombres comunes, y por lo mismo consienten el número plural. Se hallan en el mismo caso que los nombres bautismales, y ya hemos visto, cómo éstos admiten ese número.

165. Gramáticos insignes enseñan que los apellidos deben pluralizarse.

D. Miguel Antonio Caro hizo extensiva esta doctrina aun á los nombres extranjeros. "Los nombres extranjeros, dice, cuya terminación "se acomoda á nuestra eufonía, forman el plural según las reglas castellanas, y así debe decirse *los Masillones*, *los Racines*" (*Ort. de Bello*, Nota de Caro).

Capmany llevó mucho más lejos esta doctrina, pluralizando apellidos como *Bossuet*, contra lo que pide la índole del castellano, que no da plural á voces terminadas en *t* como *accésit*.

Sicilia se produce así: "... ven que se les va adulterando poco á poco aquel metal exquisito con el cual trabajaron *los Herrerás*, *los Mendozas*, *los Argensolas*, *los Vegas*, *los Leones* y tantos otros" (*Sicilia*, *Ortología*).

D. Andrés Bello también extiende la pluralización de los apellidos aun á los de procedencia extraña, *con tal de que no conserven su forma nativa*; de donde se infiere que según él, no se veda en otros casos dar plural aun á los apellidos extranjeros, como cuando su terminación, dice Bello, *es de las familiares al castellano y los pronunciamos como si fueran palabras castellanas* (Bello, *Gramática*, Edición de París, párrafo 115, pág. 29).

D. Marco Fidel Suárez, en sus *Estudios Gramaticales*, enseña que "los apellidos son nombres que se acomodan á las reglas generales en "la formación del plural; es por tanto muy errónea y censurable la "práctica de aquellos que, creyendo hablar con mucha propiedad, los "usan casi siempre en singular."

El sabio filólogo D. Rufino José Cuervo se produce en los siguientes términos: "Los apellidos son nombres apelativos, supuesto que se "aplican á todos los individuos de una familia, y por tanto deben estar sujetos á los cánones gramaticales concernientes á los vocablos "de su clase.

"La práctica constante de la lengua desde los tiempos más remotos "hasta hoy, establece que llegado el caso, se dé á los apellidos la inflexión plural, cuando su estructura lo comporte" (*Apuntaciones Críticas sobre el Lenguaje Bogotano*).

La Gramática de la Real Academia Española no trata de propósito este punto; pero de algunas de sus doctrinas se colige claramente que admite y da por constante el uso de pluralizar los apellidos.

En la parte I, cap. III, establece esta regla excepcional: "Los apellidos patronímicos acabados en *z*, y cuyo acento carga sobre la penúltima ó antepenúltima vocal, como Sánchez, Pérez, Martínez, Álvarez, no consienten alteración alguna en el plural." Si, por lo visto, la excepción es que los apellidos descritos no consientan alteración alguna en el plural, la regla general será que la admitan.

En el mismo capítulo enseña la docta Corporación lo siguiente: "Los nombres de pueblos que se componen de dos palabras, sólo hacen plural en su segunda parte...."

"La misma regla siguen estos nombres cuando se emplean como apellidos; v. g.: ilustraron las armas y las letras en el siglo XVI los *Villafrancas* y los *Villaviciosas*."

166. La pluralización de los apellidos enseñada teórica y prácticamente por filólogos eminentes, recibe además plena confirmación del uso, como lo certifican las siguientes autoridades:

"El linaje, prosapia y alcurnia queríamos saber, replicó Vivaldo. Á lo cual respondió D. Quijote: no es de los antiguos Curcios, Gayos y Cipiones romanos, ni de los Moncadas y Requesenes de Cataluña; ni menos de los Rebellas y Villanovas de Valencia: Palafojes, Nuzas, Rocabertes, Corellas, Lunas, Alagones, Urreas, Foces y Gurreas de Aragón: Cerdas, Manriques, Mendozas y Guzmanes de Castilla: Alencastres, Pallás y Meneses de Portugal; pero es de los del Toboso de la Mancha" (*Cervantes*).

.....
Los hechos, las victorias, las enseñas
De Vargas, de Castillas y de Hurtados
Luzones y Ramírez celebrados?" (*Lope*).

"La habla de los Saavedras y Leones" (*Forner*).
"Los Ursinos, familia ilustre romana, enemiga y rival de los Colonnas" (*Quintana*).

"... Los nombres venerandos
De Laras, Tellos, Haros y Girones
¿Qué se hicieron?"

(*Jovellanos*, citado por *Cuervo*).

"Primero hubo Guevaras en Santillana que reyes en Castilla" (*Guevara*, obispo de Mondoñedo).

"Los Listas, Reinosos y demás escritores que han ilustrado la literatura patria" (*D. Pedro Felipe Monlau*).

"... y la lengua no era ya el habla hermosa y noble de los Garcilasos, Herreras, Leones y Granadas" (*Gil de Zárate*).

"Los Mendozas" (*D. Juan Valera*, Ilus. del Dr. Faustino).

"Este Fr. Rogerio sí que es de la madera de los Vives, de los Telesios, de los Galileos" (*Menéndez y Pelayo*).

"Y vosotros guerreros de Castilla
Honor de sus más incritos solares,
Nobles condes de Cabra y de Tendilla,
Merlos, Téllez, Girones y Aguilares,
Cárdenas y Manriques de Sevilla.....
Mendozas de alta prez, Portocarreros
Y Ponces de León."

(*Zorrilla*, cit. por *Cuervo*).

"... ¿quién de todos los hombres cultos podría ver con menos precio el (idioma) que hablaron los Alfonsos, los Marianas, los Cervantes, los Granadas, los Leones, los Riojas y los Herreras, los Moratines, los Jovellanos y los Meléndez" (*D. Clemente de Jesús Munguía*); "Imitaron en Castilla *Garcilasos* y *Valbuenas*" (*Bretón de los Herreros*, *María y Leonor*).

167. A las razones y autoridades aducidas en favor de la pluralización de los apellidos, hay que añadir que nada justifica la falta de concordancia que se advierte en locuciones como estas: *los Mendoza*; *los Peralta*; pues no es admisible la elipsis, en virtud de la cual se omiten, según quieren algunos, estas ó semejantes palabras: *los señores cuyo apellido es Mendoza*. Tal elipsis justificaría también solecismos como éste: *los ropero*, es decir, *los muebles* que se designan con el nombre de *ropero*.

168. Tampoco vale decir que la forma plural altera y desfigura el apellido; pues la desinencia que determina á este número sólo denota el cambio ó mudanza de accidente gramatical; sin que sea lícito suponer que de tales desinencias resulte un nuevo apellido distinto del usado en número singular: *Mendozas* no expresa un apellido distinto de *Mendoza*; sino el mismo en número plural.

169. No consienten la forma plural los apellidos patronímicos terminados en *az* y en *ez*, que son voces graves ó esdrújulas como *Díaz*, *Álvarez* y *Martínez*.

170. Tampoco es bien pluralizar un apellido, si el plural ya es otro apellido distinto, pues si decimos *los señores Terrazas*, no puede saberse si se habla de varios individuos que llevan el apellido singular *Terraza* ó el plural *Terrazas*.

171. Asimismo es imposible dar terminación plural á los que de suyo tienen ya este número, como *Tresguerras* y *Trespacios*.

172. Si el apellido plural lleva como parte suya integrante algún complemento ó caso regido, tampoco podrá pluralizarse; según esta regla *Montes de Oca* no varía al pasar al plural.

172 (bis). Tampoco admiten variación alguna aquellos apellidos que vienen á ser un nombre en genitivo regido de la preposición *de* y precedido de artículo: no podrá por consiguiente pluralizarse el apellido *de la Peña*; sino que habrá que decir los señores *de la Peña*; pero sí podrá pluralizarse, si no forman parte suya las palabras *de la*.

173. Rehusan también la forma plural los apellidos extranjeros cuya terminación, conforme á la índole de nuestra lengua, debe permanecer invariable. Autoriza esta regla la Real Academia Española, que

en un dictamen suyo dice así: "Si hoy vivieran la considerarían como ciencia histórica y estarían de fijo al lado de . . . los *Curtius*."

174. Los apellidos formados de un nombre regente en singular y un nombre regido en el mismo número, pluralizan sólo la primera parte; v. g.: el plural de *Ponce de León* es *Ponces de León*; véase el verso de Zorrilla citado en el párrafo 166.

Mas si la primera parte del apellido no consiente plural, todo el apellido permanece invariable, y así se dirá *los Pérez de Lara* y el Sr. *Pérez de Lara*; el Sr. *Pérez de León* y los Sres. *Pérez de León*.

175. Carecen de plural los nombres abstractos; por ejemplo: *gravedad*, *posibilidad*, *sagacidad*, *avaricia*, *liberalidad* y otros.

Serán frases muy incorrectas las siguientes: padre é hijo son muy estimables por sus *honradeces* en vez de *honradez*; *las gravedades* de los cuerpos, en lugar de *la gravedad de los cuerpos*; *las sensateces* de los hombres provecos, por la *sensatez*, etc.

176. Sin embargo, si los nombres de cualidades además de ser abstractos, son también genéricos, por denotar un género de propiedades ó cualidades, admitirán sin duda el plural; tales son *fuerza* y *color*; puesto que hay varias especies de *fuerzas* y de *colores* que se contienen en los géneros expresados por los singulares *fuerza* y *color*. En este caso el plural denota las especies comprendidas en el género, y el singular denota el género.

177. También se pluralizan los nombres abstractos, que perdiendo su significado se vuelven concretos; y así *liberalidad* tiene plural, cuando no significa la virtud, sino los actos que de ella proceden. Esta transición del significado abstracto al concreto, mediante la pluralización del sustantivo, es de uso frecuente en escritores modernos: "...echo de menos no ya *las desoladas tristezas* de Leopardi" (Menéndez y Pelayo); *tristezas* vale aquí: *manifestaciones de tristeza*.

178. De aquí se infiere que muchos nombres mudan de significado al mudar de número.

Patente está la diferencia entre *el arte y las artes*; *la ciencia y las ciencias*; *la religión y las religiones*.

179. Rehusan el plural los nombres de sustancias, como *oxígeno*, *hidrógeno*; pero lo consienten cuando son genéricos como *sal* y *metal*.

180. Carecen de plural los nombres que significan religión, secta, partido, escuela, sistema; v. g.: *cristianismo*, *protestantismo*, *liberalismo*, *escolasticismo*, *positivismo*.

181. No pueden recibir el número plural los nombres que denotan un género superior, puesto que en cada orden de cosas, el género superior es único. Si se dice, por ejemplo: *Pedro bebe mucho vino*, vino significa en general el licor alcohólico que se hace del zumo de la uva, y en esta acepción carece de plural; pero si se dice: *Pedro bebe muchos vinos*, *vinos* significa especies de *vino*.

182. *Mil* adjetivo no tiene plural; pero si se usa como sustantivo, en la acepción de *millar*, sí le exige, y así se dice: *mil pesos* y *miles de pesos*.

183. Los adjetivos empleados á manera de adverbios rehusan la for-

ma plural; deberá decirse: *cayeron MEDIO muertos de PURO cansados*, y de ninguna manera *MEDIOS muertos de PUROS cansados*.

184. Por razón de su estructura carecen de plural los nombres tomados del latín y que terminan en *um* ó en *t*, como *ultimátum*, *desiderátum*, *accésit*, *fiat* y *déficit*. Se exceptúa *álbum* cuyo plural, según la Academia, es *álbumes*.

185. Martínez de la Rosa forma el plural de *club*, añadiéndole una *s*: "Tal es la índole de los *clubs* ó sociedades populares;" nuestros "*clubs*" (Bretón de los Herreros, *El Editor Responsable*).

El plural de *querub* es *querubes*; estas formas son propias de la poesía. *Frac* admite en singular la forma *fracue*, y su plural es *fracues*; "pero ese *frac* tiene motas" (Bretón de los Herreros). "Hace además de quitarse el *fracue*" (Bretón de los Herreros, *El Amigo Mártir*); *bloc* según la Academia es *bloque* en singular; por lo mismo el plural es *bloques*; en esta forma lo usa Menéndez y Pelayo. Estos casos descubren la tendencia de nuestra lengua á convertir en *que* la *c* final de algunos vocablos.

186. Si algún nombre genérico se aplica en sentido distributivo á dos ó más personas ó cosas, se usará en número singular; v. g.: "Pedro y sus hijos están enfermos del *corazón*," y no de los *corazones*.

"Interrogados por el juez, *todos contestaron afirmativamente con la cabeza*," y no con las *cabezas*. El sentido en estos ejemplos es distributivo, porque cada una de las personas mencionadas padece del *corazón* y cada una contestó con la *cabeza*.

187. Varios nombres geográficos tienen aparentemente la forma plural; pero son singulares por su significado; como *el Amazonas*, *Buenos Aires*, *Cien Pozuelos*, *Las Navas de Tolosa*, etc.

188. Se advierten faltos de singular varios nombres propios de cordilleras como los Alpes, los Andes, los Pirineos.

Lo mismo ha de decirse de algunos nombres de grupos de islas, como *las Azores*, *las Baleares*, *las Cícladas* y *las Antillas*. En poesía se leen los singulares *Pirene* y *Alpe*.

Todavía es de recibo usar el singular de los gentilicios en vez del plural, y decir el francés, el inglés, el turco, por los franceses, los ingleses ó los turcos. "Los negocios de España, las alteraciones de los saboyanos y el recelo de que *el turco* molestase las costas de Nápoles y Sicilia, agitaban el pensamiento de Quevedo" (D. Aureliano Fernández Guerra).

189. Hay además muchos nombres comunes que sólo se usan en plural, forman parte de ellos los que constan en la siguiente lista:

albricias,	dimisorias,	completas,
absolvederas,	andaderas,	manes,
adivas,	calendas,	mientes,
afueras (ambiguo),	calzas,	modales,
aguaderas,	carnevolendas,	nupcias,
ajuagas,	esponsales,	pandectas,
alcamonias,	esposas (grillos)	parias,
alicates,	exequias.	penates,

alrededores,	fascas,	pinzas,
ambages,	fauces,	preces,
andurriales, se usa tam-	gafas,	tinieblas,
bién	horas (canónicas),	trébedes,
andurrial,	honras,	veras,
anexidades,	ínfulas,	viveres,
angarillas,	largas,	creederas,
antiparras,	lares,	dolamas ó do-
añicos,	parrillas (<small>Usase también en singular</small>),	lames,
aproches,	maitines,	esemérides,
enaguas,	arras,	pertrechos,
enseres,	vísperas,	nupcias,
cosquillas,	laudes,	entendederas.

El singular enagua fué usado por Calderón.

190. Hay algunos nombres que tienen significación distinta, según que se usan en el número plural ó en el singular. Entre ellos se cuentan los que siguen: *esposas*, manillas de hierro; y *esposa*, mujer que ha contraído esponsales ó que ya es casada; *grillos*, cierto género de prisión con que se asegura á los reos, y *grillo*, cierto insecto; *panes*, sinónimo de mieses, y *pan*, masa de harina; *vísperas*, hora canónica, y *víspera*, día inmediatamente anterior á otro.

191. Por la ley de la asimilación es de uso constante que unas partes de la oración hagan los oficios de otras y se conviertan en ellas.

En virtud de esta ley las partes de la oración precedidas de artículo, se convierten en nombres sustantivos, como se advierte en los ejemplos que siguen: *el justo, el sabio, el obediente, el saber, el poder, el yo, el pro, el contra, el sí, el como, el cuando, el ay.*

192. El adjetivo puede sustantivarse de varios modos:

a.) Por la omisión ó elipsis del sustantivo con el cual concuerda. Cuando decimos *los sabios, los justos, los mortales*, se calla el sustantivo *hombres* que fácilmente se sobreentiende. Tales adjetivos usados en plural resultan sustantivados, aun cuando no los acompañe artículo, como sucede en esta frase: *justos y pecadores* todos son *mortales*.

b.) Algunos adjetivos singulares, de terminación masculina, regidos de preposición tienen el significado de sustantivos abstractos; cuando se dice: "*en este templo nada hay de grandioso*," pero sí mucho *de bello*;" *grandioso* y *bello* valen lo mismo que *grandiosidad* y *belleza*. En esta frase de Cervantes: "Conviértalas en otras cosas que me sean de más cómodo," *cómo* está en lugar del nombre abstracto *comodidad*.

c.) Se sustantivan también los adjetivos determinativos *uno* y *otro*, cuando se usan en sentido indefinido, sin concertar con ningún sus-

tantivo expreso ó callado; v. g.: "*Uno es escribir como poeta* y *otro como historiador*" (Quijote).

d.) Se convierten en sustantivos algunos adjetivos por la anteposición del artículo masculino *el*, y así se dice: "nada es más temible que *el ridículo*." En este caso el adjetivo sustantivado tiene significación abstracta, puesto que expresa la cualidad de *ridículo*. "No son peores las medicinas que tienen *del picante* y *del amargo*" (frase citada por Orbe y Guerra).

Con mayor frecuencia tiene significación concreta el adjetivo sustantivado por el artículo singular masculino *el* ó por un pronombre posesivo, como se echa de ver en los siguientes ejemplos:

"El nombre *del* Magnífico temido
De serafines en el alto coro."

(Menéndez y Pelayo).

"El nombre *del* Perfecto bendecido" (Menéndez y Pelayo).

"Diérame *mi amado*
Antes que se fuese
Zarcillos dorados
Hoy hace tres meses
Perdílos lavando,
¿Qué dirá *mi ausente*?"

Romance antiguo.

"Y con ello *el atento* y *advertido* echará de ver la senda de la sola y única posible felicidad" (Nocedal).

Los adjetivos sustantivados por el artículo pueden concertar con algún adjetivo, como lo comprueban los ejemplos que á continuación se leen:

"Y tú rompiendo el puro
Aire te vas al *inmortal seguro*?"

(Fr. Luis de León).

"Ven conmigo al bosque ameno
Y al *apacible sombrío*
De olorosas flores lleno."

(Gil Polo).

e.) *Poco, poca, pocos, pocas* se sustantivan cuando van precedidos del artículo *uno, una* y seguidos de un complemento. Autorizan esta construcción los ejemplos siguientes: "*Un poco* de ciencia, *un poco* de vana curiosidad" (D. Juan Valera).

"Una mujer por devoción recogió del suelo *un poco de la sangre* de dicho santo" (Fr. Luis de Granada).

"*Un poco* de agua y de pan" (Sra. Pardo Bazán).

Por atracción puede el adjetivo sustantivado *poco* tomar el género del nombre que le sigue; v. g.: *una poca de sal* (Bello).

"*Una poca de agua* perenne" (Alzate, cit. por García Icazbalceta).

"Unos pocos de soldados" (Bello, Gramática).

f.) Los adjetivos *algo*, *poco*, *mucho*, *tal* se sustantivan cuando se usan en sentido indefinido sin concordar con ningún sustantivo expreso ó llamado; "... *algo* de Historia y *mucho* de Año Cristiano" (D. Juan Valera).

"A mí me engaña María.

¡Hay *tal!*" (Tamayo y Baus).

g.) Los participios activos terminados en *ante*, *ente*, *iente* ó *yente*, se sustantivan cuando toman la terminación femenina. En este caso se hallan *sirvienta*, *congreganta* y otros.

Se sustantivan verbos y locuciones enteras en los casos que luego se expresan:

a.) Cuando el verbo se toma como palabra invariable y hace oficio de sujeto de la oración; sirvan de ejemplo estos conocidos verbos: "Pudo *puDISTE*; | Vino *querrás*; | Entonces no quisiste | Ahora no podrás."

b.) Las locuciones precedidas de artículo hacen veces de nombres; v. g.: "Un *dulce y afable á la paz de Dios, caballeros*, le gana más voluntades, etc. (D. Juan Valera). "El *del verde gabán*" (Cervantes).

c.) Parece que también puede atribuirse carácter nominal á locuciones y frases enteras, que regidas de una preposición, equivalen á un nombre. Aclaremos este caso con un ejemplo: "No hay más.... sino acudir todos á la defensa, sin andar *en aquí me la puse y en tú te la tienes Pedro*" (Leandro Moratín). Las frases subrayadas y regidas de la preposición *en*, equivalen por ejemplo, á los nombres *dilaciones* y *disputas*.

d.) Un verbo repetido y precedido de artículo ó de algún demostrativo; v. g.: ¡Ah, sí. Ese es *aquel bulle bulle!* (D. L. Moratín, *La Comedia Nueva*).

e.) Se sustantivan los adverbios que reciben la forma plural; v. g.: "Sin más *cuandos ni más comos*" (Bretón de los Herreros).

f.) El infinitivo precedido de artículo definido ó indefinido, ó regido de preposición; v. g.:

"A mí *un solo dar* me agrada
Que es *el dar en no dar nada*."

(Quevedo).

CAPÍTULO III.

Del Adjetivo.

193. Adjetivo es la palabra variable que califica ó determina al sustantivo con el cual se construye. De donde se infiere que hay dos clases de adjetivos: calificativos y determinativos.

194. Los calificativos aumentan la comprensión del término del cual forman parte ó al cual califican, y los determinativos

limitan su extensión; por ejemplo, la expresión *hombre justo* tiene mayor comprensión que *hombre*, puesto que á las cualidades inseparables del concepto de *hombre* y comunes á *todos los hombres*, hay que agregar la de justicia propia sólo de algunos.

195. A su vez la expresión *este libro*, por virtud del adjetivo determinativo *este*, tiene menor extensión que el sustantivo *libro*.

De los Adjetivos Calificativos.

196. Los adjetivos que califican son términos connotativos que denotan un sujeto ú objeto, é implican un atributo, por donde se ve que envuelven dos ideas: la de alguna cualidad y la de la cosa ó persona á la cual se halla inherente esa cualidad. Cuando decimos *bueno*, *bello*, *útil*, nombramos alguna persona ó cosa en la cual hay *bondad*, *belleza* ó *utilidad*.

Colíjese de lo expuesto que dichos adjetivos no son nombres de cualidades, pues tales nombres son sustantivos abstractos, según queda explicado en el párrafo 71. Esto no obstante entra en ellos como significado principal el del atributo ó cualidad y como menos principal el del sujeto.

197. Los adjetivos calificativos connotan propiedades, modos, caracteres, accidentes, estados y circunstancias de *lugar*, *tiempo*, *distancia*, *peso*, *medida*, etc.

198. Las cualidades connotadas por los adjetivos son de dos clases: las unas convienen á la cosa significada por el sustantivo tomado en toda su extensión, y forman parte de la idea ó concepto que de esa cosa tenemos; tales son la dureza en la piedra y la frialdad en la nieve. Los adjetivos que tales cualidades significan se llaman analíticos, porque nada añaden al concepto expresado por el sustantivo, sino solamente lo desenvuelven, haciendo explícita una parte de su comprensión.

199. Otros adjetivos connotan cualidades que no convienen al sustantivo tomado en toda su extensión, ni forman parte de la idea ó concepto propio de la cosa significada por él; tales adjetivos se llaman sintéticos, y algo añaden al concepto de la cosa significada por el nombre. A esta clase de adjetivos pertenecen los empleados en las locuciones: *hombre valiente*, *piedra preciosa*, pues ni todos los hombres son valerosos, ni todas las piedras son preciosas. Los adjetivos *valiente* y